

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

**37569** *Anuncio de Información Pública de la Dirección General de Industria y Energía relativo a las solicitudes de Autorización Administrativa, Declaración, en concreto, de Utilidad Pública y Declaración de Impacto Ambiental de la instalación PARQUE EÓLICO BALCÓN DE BALOS DE 9,2 MW en el Término Municipal de Agüimes. (Expediente: ER15/0023).*

BANTEAY SREI, S.L. promueve el Parque eólico BALCÓN DE BALOS, en el término municipal de Agüimes en la isla de Gran Canaria.

La instalación precisa de autorización administrativa de acuerdo a lo establecido en el Decreto 6/2015, de 30 de enero, por el que se aprueba el Reglamento que regula la instalación y explotación de parques eólicos en Canarias. El Gobierno de Canarias, en sesión de 5 de noviembre de 2015, adoptó el acuerdo por el que se declara el interés estratégico del Parque eólico Balcón de Balos, a los efectos previstos en la Ley 3/2015, de 9 de febrero, sobre tramitación preferente de inversiones estratégicas para Canarias.

Asimismo, el proyecto está sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, según lo dispuesto en la Ley 14/2014, de 26 de diciembre, de armonización y simplificación en materia de protección del territorio y de los recursos naturales.

La Dirección General de Industria y Energía es el órgano sustantivo competente para la resolución de la autorización administrativa del proyecto, de acuerdo a lo previsto en el precitado Decreto 6/2015, de 30 de enero, así como de la declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto, según lo dispuesto en el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias es el órgano competente para otorgar la evaluación de impacto ambiental, en virtud de la Ley 14/2014, de 26 de diciembre.

A los efectos previstos en el artículo 14 del Decreto 6/2015, de 30 de enero, así como en el artículo 33 de la Ley 14/2014, de 26 de diciembre, de armonización y simplificación en materia de protección del territorio y de los recursos naturales, se somete a Información Pública el proyecto y el estudio de impacto ambiental del expediente referenciado, cuyas principales características son:

INSTALACIÓN: Parque eólico Balcón de Balos

UBICACIÓN: Barranco de Balos. Parcela 27 y 31 del polígono 4.

TÉRMINO MUNICIPAL: Agüimes

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Instalación de cuatro aerogeneradores marca ENERCON, modelo E-82 de 2.300 kW

Punto de conexión: Futura subestación Arinaga.

Cuatro centros de transformación de 2.500 kVA, con relación de transformación 0,4/20 kV ubicados en el interior de cada aerogenerador.

Un centro de entrega que alberga un transformador para servicios auxiliares de 50 kVA, con relación de transformación 0,4/20 kV.

Dos líneas internas subterráneas de media tensión con conductores 3x(1x150)mm<sup>2</sup> Al 12/20 kV que unen los aerogeneradores 1 y 2 con el centro de entrega, así como los aerogeneradores 3 y 4 con en el centro de entrega.

Línea de evacuación subterránea de media tensión con conductores 3x(1x400)mm<sup>2</sup> Al 12/20 kV con origen en el centro de entrega y final en el punto de conexión.

La instalación eléctrica en el punto de conexión se legaliza en el expediente administrativo ER13/0005.

PRESUPUESTO: Asciede a la cantidad de cuatro millones setecientos catorce mil quinientos cuatro euros con setenta y dos céntimos (4.714.504,72 €).

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 149 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y, también, especialmente a los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio como anexo, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, para que, por cualquier interesado pueda ser examinado el Proyecto de ejecución, Estudio de Impacto Ambiental y Documento técnico de afecciones de la instalación en la oficina de esta Dirección General, sita en la planta 2ª del Edificio de Usos Múltiples III en Las Palmas de Gran Canaria en horario de 11:00 a 13:00, así como en el Ayuntamiento o Cabildo afectado, y formularse, por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de VEINTITRÉS (23) días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 5º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

ANEXO.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES O DERECHOS DE NECESARIA EXPROPIACIÓN

PARQUE EÓLICO Balcón de Balos de 9,2 MW (ER15/0023)
T.M. AGÜIMES (GRAN CANARIA)

Razón de ocupación: Parque Eólico						
Propietario (Apellidos, nombre)	Referencia Catastral	Plgno.	Parcela	Ocupación pleno dominio (m <sup>2</sup> )	Servidumbre de paso (m <sup>2</sup> )	Naturaleza del terreno

Razón de ocupación: Parque Eólico						
Propietario (Apellidos, nombre)	Referencia Catastral	Plgno.	Parcela	Ocupación pleno dominio (m <sup>2</sup> )	Servidumbre de paso (m <sup>2</sup> )	Naturaleza del terreno
OJEDA SANCHEZ, RAFAEL OJEDA SANCHEZ, JOSE MAXIMINO (HEREDEROS DE) OJEDA SANCHEZ, ALEJANDRO OJEDA SANCHEZ, ANTONIO LUIS (HEREDEROS DE) OJEDA SANCHEZ, LEOCADIO JULIO OJEDA SANCHEZ, MARIA CARMEN OJEDA SANCHEZ, ALFREDO	35002A004000270000 QL	4	27	11.440	17.435	Agrario
OJEDA SANCHEZ, RAFAEL OJEDA SANCHEZ, JOSE MAXIMINO (HEREDEROS DE) OJEDA SANCHEZ, ALEJANDRO OJEDA SANCHEZ, ANTONIO LUIS (HEREDEROS DE) OJEDA SANCHEZ, LEOCADIO JULIO OJEDA SANCHEZ, MARIA CARMEN OJEDA SANCHEZ, ALFREDO	35002A004000310000 QT	4	31	5.808	7.478	Agrario

Razón de ocupación: Línea de evacuación						
Propietario (Apellidos, nombre)	Referencia Catastral	Plgno.	Parcela	Ocupación pleno dominio (m <sup>2</sup> )	Servidumbre de paso (m <sup>2</sup> )	Naturaleza del terreno
AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES	35002A004090040000QE	4	9.004	80		Vía de comunicación de dominio público
AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES	Calle Vinca			138		Urbano
AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES	Calle Nogal			240		Urbano
AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES	Calle 6 B derecha			20		Urbano
AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES	Calle 6 B izquierda			20		Urbano
AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES	Calle Duraznero			696,28		Urbano
AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES	Calle Los Cactus			884		Urbano

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de noviembre de 2015.- El Director General de Industria y Energía, Erasmo García de León.

ID: A150052001-1